

=====EDICTO=====

ANDRÉS-CARLOS MEJÍA SÁNCHEZ-HERMOSILLA,  
Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Cuevas  
del Almanzora. -----

=====HAGO CONSTAR=====

Que en esta Notaria se ha iniciado el día 14 de abril de 2.026,  
conforme a lo dispuesto en el Artículo 209 BIS del Reglamento  
Notarial, ACTA DE NOTORIEDAD DE HEREDEROS  
ABINTESTATO (COLATERALES), a instancia de DON GINES  
PEREZ GIMENEZ, con el fin de declarar quienes son los  
herederos abintestato de la hermana del requirente, DOÑA  
MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ, con D.N.I. y N.I.F. número  
37.658.269-R.-----

Declara que falleció sin descendientes ni ascendientes y que los  
únicos herederos son los hermanos DOÑA FRANCISCA PEREZ  
GIMENEZ Y DON GINES PEREZ GIMENEZ. -----

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente  
EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en  
Calle La Bella Dorita 17, Cuevas del Almanzora (Almería), en  
hora de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o  
alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----  
En Cuevas del Almanzora, a catorce de abril de dos mil veintiséis.

